



**RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE FÍSICA DEL COSMOS DE ARAGÓN (CEFCA) POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL ORIENTADOS ESPECIALMENTE A LA PROTECCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS Y OTRAS AMENAZAS BIOLÓGICAS**

Con fecha 9 de julio de 2020, CEFCA formalizó Acuerdo de Adhesión al sistema de contratación centralizada del suministro de Equipamiento de seguridad y protección personal. Mediante Orden de 9 de julio de 2020, del Consejero de Hacienda y Administración Pública, se aprobó el expediente de contratación, mediante Sistema Dinámico de Adquisición, para la homologación del suministro de equipamiento de seguridad y protección personal para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes adheridos (Expte. HAP SCC 15/2020), por el periodo de un año con posibilidad de prórroga por un periodo igual, y dividido en cuatro Categorías:

- Categoría nº 1 - Mamparas protección (para oficina y vehículos).
- Categoría nº 2 - Elementos de protección personal (Protección respiratoria, guantes y ropa de protección y protección ocular).
- Categoría nº 3.- Productos de higiene personal y puesto de trabajo.
- Categoría nº 4.- Equipamiento auxiliar para oficinas.

Con fecha 2 de enero de 2021 la Técnico de Prevención de Riesgos Laborales emitió informe de necesidad – propuesta de contratación del suministro de equipamientos de seguridad y protección personal orientados especialmente a la protección frente al coronavirus y otras amenazas biológicas.

Mediante Resolución de fecha 7 de enero de 2021, de este Órgano de Contratación, se acordó el inicio de la tramitación del presente expediente, como contrato específico del Sistema Dinámico de Adquisición referido anteriormente.

Una vez incorporado al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas Específico del presente Contrato, este Órgano de Contratación, con fecha 8 de enero de 2021, aprobó el presente expediente de contratación, así como el gasto que de aquél deriva, y acordó la tramitación electrónica del expediente mediante procedimiento restringido, a través del Sistema de Contratación Centralizada del Gobierno de Aragón.

Con fecha 8 de enero de 2021, y de conformidad con la cláusula 5.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del referido Sistema Dinámico de Adquisición, se remitieron las correspondientes invitaciones a todas las empresas admitidas en la categoría correspondiente. A continuación, se detallan los expedientes generados en el Catálogo de Contratación Centralizada (CCC):

Categoría	Partida	Artículo	Expediente CCC
2	2.1.3	Mascarilla quirúrgica desechable	180/2021
2	2.1.5	Mascarilla autofiltrante FFP2 NR	186/2021
2	2.2.2	Guantes nitrilo desechables	187/2021
3	3.5	Gel o solución hidroalcohólica (Garrafa de 5 L)	188/2021
3	3.7	Limpiador de superficies puesto de trabajo	189/2021
4	4.10	Dispensador de gel pared con pulsador	190/2021

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, con fecha 18 de enero de 2021, se efectuó la apertura de las mismas, con fecha 19 de enero de 2021, de forma electrónica a través del programa CCC, así como su valoración automática:

<b>Expte. CCC 180/2021 Mascarilla quirúrgica desechable</b>			
<i>Nº orden</i>	<i>Empresas participantes</i>	<i>Oferta IVA excluido</i>	<i>Puntos</i>
1	PROIN PINILLA, S.L.	237,00 €	100
2	IZASA HOSPITAL S.L.U.	240,00 €	99,37
3	EL CORTE INGLÉS, S.A.	300,00 €	86,71
4	GRÁFICAS ZAR, S.L.	300,00 €	86,71

<b>Expte. CCC 186/2021 Mascarilla autofiltrante FFP2 NR</b>			
<i>Nº orden</i>	<i>Empresas participantes</i>	<i>Oferta IVA excluido</i>	<i>Puntos</i>
1	GRÁFICAS ZAR, S.L.	229,50 €	100
2	PROIN PINILLA, S.L.	260,00 €	93,36
3	FERCA, S.L.	300,00 €	84,64
4	EL CORTE INGLÉS, S.A.	450,00 €	51,96

<b>Expte. CCC 187/2021 Guantes nitrilo desechables</b>			
<i>Nº orden</i>	<i>Empresas participantes</i>	<i>Oferta IVA excluido</i>	<i>Puntos</i>
1	CELQUISA, S.L.	822,50 €	100
2	PROIN PINILLA, S.L.	826,00 €	99,79

<b>Expte. CCC 188/2021 Gel o solución hidroalcohólica (Garrafa de 5 L)</b>			
<i>Nº orden</i>	<i>Empresas participantes</i>	<i>Oferta IVA excluido</i>	<i>Puntos</i>
1	PROIN PINILLA, S.L.	104,00 €	100
2	CELQUISA, S.L.	107,50 €	98,32

<b>Expte. CCC 189/2021 Limpiador de superficies puesto de trabajo</b>			
<i>Nº orden</i>	<i>Empresas participantes</i>	<i>Oferta IVA excluido</i>	<i>Puntos</i>
1	CELQUISA, S.L.	109,50 € (Baja temeraria)	100
2	PROIN PINILLA, S.L.	211,20 €	53,56

<b>Expte. CCC 190/2021 Dispensador de gel pared con pulsador</b>			
Sin concurrencia de empresas			

Examinado lo anterior, se requirió a las empresas que presentaron la mejor oferta respecto a cada uno de los pedidos realizados a través de CCC, para que presentaran los certificados exigidos en el punto 8 del Pliego específico.

Con fecha 25 de enero de 2021, la Responsable del Contrato ha emitido informe en el que confirma que los productos ofertados cumplen con los requisitos exigidos.

Visto lo anteriormente expuesto,

#### **RESUELVO:**

Primero: ADJUDICAR el contrato específico de suministro de equipamientos de seguridad y protección personal orientados especialmente a la protección frente al coronavirus y otras amenazas biológicas (expte. 2020/11) derivado del Sistema Dinámico de Adquisición, para la homologación del suministro de equipamiento de seguridad y protección personal para la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y entes adheridos (Expte. HAP SCC 15/2020), a las siguientes empresas y por los siguientes importes en cada partida:

Expte. CCC	Producto	Adjudicatario	Precio de adjudicación (IVA excluido)
180/2021	Mascarilla quirúrgica desechable	PROIN PINILLA, S.L.	237,00 €
186/2021	Mascarilla autofiltrante FFP2 NR	GRÁFICAS ZAR, S.L.	229,50 €
187/2021	Guantes nitrilo desechables	CELQUISA, S.L.	822,50 €
188/2021	Gel o solución hidroalcohólica (Garrafa de 5 L)	PROIN PINILLA, S.L.	104,00 €
189/2021	Limpiador de superficies puesto de trabajo	CELQUISA, S.L.	109,50 €
190/2021	Dispensador de gel pared con pulsador	DESIERTO	Desierto
<b>Total</b>			<b>1.502,50 €</b>

Segundo: Publicar la adjudicación del presente contrato, a través del Catálogo de Contratación Centralizada del Gobierno de Aragón. Conforme a lo establecido en cláusula 5.2.6 del PCAP que rige el Sistema Dinámico de Adquisición HAP SCC 15/2020, la notificación de la adjudicación, tanto a las empresas adjudicatarias como a las no adjudicatarias, se entenderá efectuada mediante la publicación de la adjudicación a través del Catálogo de Contratación Centralizada.

Tercero: Publicar la presente adjudicación en el Perfil de Contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Cuarto: La presente Resolución podrá impugnarse en vía administrativa ante el titular del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento Gobierno de Aragón, al que se encuentra adscrita la Fundación CEFCA, conforme a lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y lo dispuesto en la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Teruel, a fecha de firma electrónica  
El Órgano de Contratación

CENARRO LAGUNAS  
ANDRES JAVIER -

Firmado digitalmente por  
CENARRO LAGUNAS ANDRES  
JAVIER -

Fecha: 2021.01.27 10:57:36 +01'00'

Fdo.: Javier Cenarro Lagunas  
Director de CEFCA

